

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18483 GIRONA

Francisca Lopez Cano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano Juzgado,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 314/2020 – sección B

NIG: 1707942120028050246

Fecha del auto de declaración y conclusión: 8 de mayo de 2020.

Clase de concurso: CONSECUTIVO.

Persona Concursada: RUTH MILLÁN FERNÁNDEZ, con 46966081N.

Administrador Concursal. Se ha designado como Administrador concursal a EXPERTS EN TECNIQUES CONCURSALS, S.L.P.

Su Administrador único es ANTONI BOU MIAS.

Dirección postal: Calle Sequia nº 11, 4ª planta.

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Teléfono y fax: 972208450/972208154.

Régimen de facultades: SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art- 85 de la Ley Concursal (LC), en el de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch 4 - 6, planta primera. Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 10 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Francisca López Cano.

ID: A200024245-1